



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 7 de octubre de 2021

ACTA N.º 5572

Pág. 1

### **ACTA N.º 5572**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DE 2021

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día siete de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5571, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintinueve de setiembre de dos mil veintiuno y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas y quince minutos se da por finalizada la sesión. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 7 de octubre de 2021

ACTA N.º 5572

Pág. 2

### **GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01594.  
GERENCIA DEL ÁREA DESARROLLO DE  
COLONIAS, SUBROGACIÓN DEL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado. Procédase a realizar la evaluación de la gerente interina del Área  
Desarrollo de Colonias, ingeniera agrónoma Ana Fernández.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00613.  
GERENCIA DEL DEPARTAMENTO AVALÚOS Y RENTAS  
SUBROGACIÓN DEL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Subrogar el cargo de gerente del Departamento Avalúos y Rentas con la  
funcionaria ingeniera agrónoma Adriana Aloisio, titular de la cédula de identidad  
n.º 1.867.683-7, a partir de la fecha de la presente resolución.-----  
2º) Abonar a la funcionaria la diferencia salarial correspondiente por la subrogación  
dispuesta.-----  
3º) La gerencia del Área Desarrollo de Colonias deberá informar en un plazo de seis  
meses respecto al desempeño de la funcionaria en el cargo subrogado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00134.  
GERENCIA DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA  
Y DESARROLLO DE COLONIAS,  
SUBROGACIÓN DEL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Mantener la subrogación del cargo de gerente de la División Asistencia Técnica y  
Desarrollo de Colonias con la funcionaria ingeniera agrónoma Mariana Orozco.-----  
2º) Vuelva informado por la gerencia del Área Desarrollo de Colonias en un plazo de  
seis meses respecto al desempeño de la referida funcionaria.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 7 de octubre de 2021

ACTA N.º 5572

Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00135.  
GERENCIA DEPARTAMENTO  
EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS  
SUBROGACIÓN DEL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Mantener la subrogación del cargo de gerente del Departamento Experiencias Asociativas con la funcionaria ingeniera agrónoma Gian Franca Bacigalupe.-----
- 2º) Vuelva informado por la gerencia interina de la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias en un plazo de 6 meses, respecto al desempeño de la ingeniera agrónoma Gian Franca Bacigalupe.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01255.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO  
DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS  
PARA OCUPAR EL CARGO DE  
ESPECIALIZADO EN SALUD  
OCUPACIONAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados.-----
- 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón D, Personal Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, especializado en salud ocupacional, para prestar funciones en las oficinas del INC de todo el país, con asiento en Casa Central.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 7 de octubre de 2021

ACTA N.º 5572

Pág. 4

### **SECRETARÍA DE DIRECTORIO**

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01525.  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICIO N.º 4.944/2021 DE FECHA 31/08/21  
REPRESENTANTE JUAN CARLOS MORENO.  
PEDIDO DE INFORMES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Pase a Gerencia General a efectos de que disponga se recabe la información  
solicitada por el Representante Juan Carlos Moreno.-----

- Resolución n.º 7 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.  
OFICIO N.º 883/2021 DE FECHA 22/09/21  
PALABRAS VERTIDAS POR EL SEÑOR  
EDIL GABRIEL SCABINO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

### **ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01266.  
DEPARTAMENTO DE EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS.  
FUNCIONARIA ANA ÁLVEZ. COMPENSACIÓN POR  
RESIDENCIA PARA LOS FUNCIONARIOS QUE  
DESEMPEÑAN FUNCIONES EN OFICINAS REGIONALES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 95.000 (pesos uruguayos  
noventa y cinco mil), a favor de la funcionaria Ana Laura Álvez Ferreira, titular de la  
cédula de identidad n.º 4.768.002-7, por concepto de la compensación establecida  
en la resolución n.º 19 del acta n.º 5305 de 25/05/16, correspondiente al período  
07/08/17 – 31/07/20, a imputar en el Rubro 0.4.2.033 - Tareas que Impliquen Cambio  
de Residencia.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 7 de octubre de 2021

ACTA N.º 5572

Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01492.  
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)  
FRACCIÓN N.º 12, SALA COMPARTIDA  
INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE EFLUENTES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que regirá el llamado a Licitación Abreviada Ampliada con el objeto de construir un sistema de tratamiento y distribución de efluentes en la fracción n.º 12 del inmueble n.º 647, que obra de fs. 287 a 340 del presente expediente.-----  
2º) Procédase a realizar el correspondiente llamado a licitación.-----

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01077.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI  
INMUEBLE N.º 403 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 19,1258 ha, I.P.: 191  
RENTA ANUAL: \$ 60.165 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 22,2595 ha, I.P.: 191  
RENTA ANUAL: \$ 67.628.861 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 42,1662 ha, I.P.: 191  
RENTA ANUAL: \$ 132.644  
TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA  
FRANCISCO SALOMÉ CHOCHO FARAGO, C.I. N.º 1.862.729-0,  
Y SUSY MARGOT DEMETRIO VARGAS, C.I. N.º 3.991.531-1,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Modificar el numeral 2º de la resolución n.º 18 del acta n.º 5525 de 01/10/20, que quedará redactado: en cumplimiento del procedimiento aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, dar por cumplida la entrega inicial mediante el pago efectuado con fecha 31/12/19, y suscribir un convenio de pago en unidades indexadas (UI) por el saldo de la deuda vencida a la fecha de pago de la entrega inicial, pagadero en 36 cuotas mensuales, debiendo asimismo abonar las rentas a devengarse.-----  
2º) Hacer saber a los señores Francisco Salomé Chocho Farago, titular de la cédula de identidad n.º 1.862.729-0, y Susy Margot Demetrio Vargas, titular de la cédula de



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 7 de octubre de 2021

ACTA N.º 5572

Pág. 6

identidad n.º 3.991.531-1, arrendatarios en titularidad conjunta de las fracciones núms. 2, 3 y 11 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 403, que deberán quedar al día por todo concepto antes del 30/11/21.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02159.  
COLONIA SUSANA DALMÁS  
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 80 ha  
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 192.561(PAGO SEMESTRAL)  
DANILO GUSTAVO MELAZZI PÉREZ, C.I. N.º 3.336.181-7,  
Y MARIANA VIERA RISVEGLIATO, C.I. N.º 2.883.125-7,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aceptar la renuncia presentada por la señora Mariana Viera Risvegliato, titular de la cédula de identidad n.º 2.883.125-7, a la cotitularidad de la fracción n.º 5 de la Colonia Susana Dalmás, inmueble n.º 718.-----
- 2º) Suscribir un nuevo contrato de arrendamiento por la citada fracción con el señor Danilo Gustavo Melazzi Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.336.181-7.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01793.  
INMUEBLE N.º 436 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 3A , SUPERFICIE: 13,9204 ha  
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
SERGIO FERNANDO TORRES BOVE,  
C.I. N.º 2.986.973-2, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar al señor Sergio Fernando Torres Bove, titular de la cédula de identidad n.º 2.986.973-2, a vender la fracción n.º 3A del inmueble n.º 436 al señor Daniel Cono Clavijo Guereda, titular de la cédula de identidad n.º 3.644.059-9, o al señor Wilson Nelson Gómez Flores, titular de la cédula de identidad n.º 3.929.546-8, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros. -----  
Ratifícase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 7 de octubre de 2021

ACTA N.º 5572

Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00131.  
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL  
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 64,5352 ha  
I.P: 109, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 74.548 (VENCIMIENTO ANUAL)  
HUGO NELSON GARCÍA MENESES,  
C.I. N.º 3.865.333-0, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Acceder a lo solicitado por el señor Hugo Nelson García Meneses, titular de la cédula de identidad n.º 3.865.330-0, arrendatario de la fracción n.º 24 de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, prorrogando hasta el 15/12/21 el plazo otorgado en el numeral 2º de la resolución n.º 12 del acta n.º 5561 de fecha 21/06/21.-----

2º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2005-70-1-55788.  
COLONIA TOMAS BERRETA  
INMUEBLE N.º 390 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 62, SUPERFICIE: 28,2991 ha  
I.P.: 153, RENTA ANUAL: \$ 40.701 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
BUGAIOV DANIEL C.I. N.º 3.807.219-2,  
EXARRENDATARIO (FALLECIDO)  
MARTÍN BUGAIOV, C.I. N.º 4.782.707-1,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar la novación del convenio firmado entre MEVIR y el señor Daniel Bugaiov, titular de la cédula de identidad n.º 3.807.219-2, con garantía solidaria del INC, por las construcciones realizadas en la fracción n.º 62 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 390, a favor del actual arrendatario señor Martín Andrés Bugaiov, titular de la cédula de identidad n.º 4.782.707-1.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 7 de octubre de 2021

ACTA N.º 5572

Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

PROCESO LLAMADO N.º 655.  
INMUEBLE N.º 912 (ROCHA)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 416,0374 ha  
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2020: \$ 803.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 912, al Grupo Zapicán, integrado por los señores María de los Angeles Machado de Barros, titular de la cédula de identidad n.º 5.071.554-6; Damián Izaguirre Osano, titular de la cédula de identidad n.º 4.381.207-4; María Gimena Fleitas Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 4.814.367-0; Germán Izaguirre Osano, titular de la cédula de identidad n.º 4.150.989-9; Adriana Mabel Mutiozabal Correa, titular de la cédula de identidad n.º 4.358.597-4; José Antonio Muniz Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.817.951-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01709.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND  
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 36, SUPERFICIE: 18 ha  
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 56.199 (PAGO SEMESTRAL)  
AURORA ROSSANA DÍAZ SIGALES, C.I. N.º 4.006.296-7,  
Y OSCAR MARTIN LÓPEZ TEJERA, C.I. N.º 3.813.006-9,  
EXARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) No acceder a lo solicitado por la señora Aurora Rossana Díaz Sigales, titular de la cédula de identidad n.º 4.006.296-7, exarrendataria de la fracción n.º 36 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, en titularidad conjunta con el señor Oscar Martín López Tejera, titular de la cédula de identidad n.º 3.813.006-9. -----
- 2º) Otorgar a la interesada un plazo hasta el 31/06/22 para hacer entrega del predio al INC en forma voluntaria.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 7 de octubre de 2021

ACTA N.º 5572

Pág. 9

3º) La Regional San José mantendrá vigilancia respecto a lo dispuesto en el numeral anterior, labrando informe al 31/06/22 sobre la situación de la fracción y lo comunicará a la División Jurídica.-----

4º) En caso de no variar la situación de incumplimiento a las obligaciones establecidas en la normativa vigente y de no entregarse voluntariamente la fracción en el plazo concedido, autorizar a la División Jurídica a solicitar escrito de desapoderamiento o lanzamiento en el Juzgado Letrado de Libertad de Segundo Turno -Ficha IUE 530-658-2020- en cumplimiento de lo previsto en la resolución n.º 21 del acta n.º 5106 de 06/06/12, sin más trámite.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01376.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY  
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 9-2, SUPERFICIE: 20,532 ha  
I.P.: 206, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
JULIO CÉSAR DE LEÓN FLORES,  
C.I. N.º 3.137.517-1, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar al señor Julio César De León Flores, titular de la cédula de identidad n.º 3.137.517-1, colono propietario de la fracción n.º 9-2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, a arrendar la citada fracción a los señores Edison Adrián Afonzo Caraballo, titular de la cédula de identidad n.º 4.749.755-7, y Danny Zelmar Afonzo Caraballo, titular de la cédula de identidad n.º 4.968.437-6, por un plazo de 3 años, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, comunicar al INC la fecha de dicha inscripción y presentar copia del contrato firmado en las oficinas del INC.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 7 de octubre de 2021

ACTA N.º 5572

Pág. 10

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71234.  
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN  
INMUEBLE N.º 539 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 71,625 ha  
I.P.: 185, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 248.865 (PAGO SEMESTRAL)  
JUAN RAMÓN AROCHA AROCHA,  
C.I. N.º 3.479.026-9, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Revocar la resolución n.º 15 del acta n.º 5561 de fecha 21/07/21.-----  
2º) No renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Juan Ramón Arocha Arocha, titular de la cédula de identidad n.º 3.479.026-9, que tiene como objeto la fracción n.º 15 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n.º 539.-----  
3º) Otorgar al colono un plazo hasta el 31/05/22 para entregar el predio al INC o presentar una propuesta de relevo generacional.-----

### ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01352.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 41, SUPERFICIE: 491,8295 ha.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Seleccionar como aparcerero de la fracción n.º 41 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, al señor Luis Enrique Amorós Pinchak, titular de la cédula de identidad n.º 2.506.207-9, para la zafra de arroz 2021-2022, fijando un precio equivalente en dólares estadounidenses de 13 bolsas de arroz sano, seco y limpio por el uso del recurso tierra y de 20 bolsas de arroz sano, seco y limpio por el uso del recurso agua, descontándose lo que corresponda en caso de riego por levante, según lo establecido en la reglamentación vigente.-----  
2º) Solicitar al aparcerero la presentación en el INC del plan de uso del suelo, aprobado por el MGAP.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 7 de octubre de 2021

ACTA N.º 5572

Pág. 11

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01188.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 345,667 ha  
LUIS ENRIQUE AMORÓS PINCHAK, C.I. N.º 2.506.207-9,  
SOLICITUD PARA IMPLANTAR CULTIVO DE ARROZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Mantener la rotación de arroz - pastura realizada en la fracción n.º 50 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----
- 2º) Autorizar al señor Luis Enrique Amorós Pinchak, titular de la cédula de identidad n.º 2.506.207-9, a realizar un cultivo de arroz en 70 ha de la fracción n.º 50 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, debiéndose suscribir el contrato de aparcería por el plazo de un año.-----
- 3º) Establecer el cobro del equivalente en dólares estadounidenses a 13 bolsas de arroz sano, seco y limpio puestas en planta industrial por hectárea efectivamente plantada por concepto de uso del suelo, por el plazo de un año (zafra 2021 – 2022).-
- 4º) Solicitar al señor Luis Enrique Amorós Pinchak, titular de la cédula de identidad n.º 2.506.207-9, la presentación en el INC del plan de uso y manejo del suelo aprobado por MGAP, así como también la correspondiente autorización de uso del agua para riego del referido cultivo.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2005-70-1-55819.  
COLONIA LUIS BATLLE BERRES  
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 1A, REALIZACIÓN DE  
SENDA DE PASO DE MEVIR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Cúrsese oficio a MEVIR solicitando la elaboración del plano de mensura de la faja actualmente ocupada por la calle ubicada en el padrón n.º 3.918 de la 7ª sección catastral de Colonia, que da acceso al tambo de la fracción n.º 1A de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 7 de octubre de 2021

ACTA N.º 5572

Pág. 12

- Resolución n.º 22 -

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA NÚMS. 1.022 Y 1.023.  
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA  
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)  
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 18,2850 ha  
FRACCIÓN N.º 3B , SUPERFICIE: 448,6800 ha  
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
GLADYS PONS PEREZ, C.I. N.º 1.968.467-3,  
EXARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Gladys Pons Perez, titular de la cédula de identidad n.º 1.968.467-3, a las fracciones núms. 3A y 3B de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503, en la suma de \$ 975.459 (pesos uruguayos novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 23 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N º 749.  
COLONIA PTE. OSCAR D. GESTIDO  
INMUEBLE N.º 502 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 54,492 ha  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 15 de la Colonia Pte. Oscar D. Gestido, inmueble n.º 502, dirigido a productores familiares hortícolas o asalariados del rubro hortícola con experiencia en producción de hortalizas, para la radicación de una familia.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 7 de octubre de 2021

ACTA N.º 5572

Pág. 13

### **DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59784.  
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 27 (RIO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 44,44 ha  
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2º TURNO  
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ BOCHKARIOV FUTIN, NICOLAI.  
ENTREGA DE LA COSA". IUE: 317-788/2017.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento del señor Nicolai Bochkariov Futin, de la fracción n.º 13 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 27.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01384.  
PROTOCOLOS RELATIVOS A RECURSOS  
HUMANOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Modificar la resolución n.º 1 del acta n.º 5570, del 22/09/21, la cual quedará redactada:-----  
1º) Aprobar el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Sexual y Laboral que luce de fs. 43 a 57 del presente expediente y las recomendaciones que lucen a fojas 58 y 59 del presente expediente, con las modificaciones introducidas en sala.  
2º) Conformar la Comisión de Acoso Laboral y/o Sexual con las siguientes funcionarias: Dra. Rosina De León, Dra. Ana María Batovsky y Esc. Rafaela Rodas como titulares, y como respectivas suplentes la Dra. María del Rosario Pérez Quintela, la Cra. Mariana Paz y la Esc. Cecilia Rivas, y en representación de AFINCO la funcionaria Angela Garofali como titular y como suplente, la lic. Natalia Vibel, quienes participarán con voz pero sin voto.-----  
3º) Los integrantes titulares de la comisión durarán dos años en sus funciones y no podrán ser objeto de designación por períodos consecutivos.-----  
4º) Pase a la Asesora Letrada del Directorio a efectos de incorporar las modificaciones introducidas por el Directorio al protocolo aprobado, recomendándose preferente despacho.-----  
5º) Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que se notifique al personal la presente resolución por medio de orden de servicio, con recomendación de urgente despacho.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 7 de octubre de 2021

ACTA N.º 5572

Pág. 14

6º) Cumplida la notificación, pase a la Gerencia General a efectos de que la Unidad de Comunicación proceda a la creación de la sección específica en la web institucional y a la publicación del presente protocolo, así como de los contenidos pertinentes.-----

7º) Comunicar a la División Informática lo establecido en la presente resolución a efectos de que realice las gestiones necesarias en el área de su competencia para el correcto desempeño de las funcionarias designadas en la Comisión de Acoso Laboral y/o Sexual."-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00951.  
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SOPORTE INFORMÁTICO  
JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA  
CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ANTEL  
PARA ALOJAR DATA CENTER ALTERNATIVO  
(DE CONTINGENCIA) EN DATA CENTER  
INTERNACIONAL DE ANTEL EN PANDO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Ampliar los términos de la resolución n.º 3 del acta n.º 5567 de 01/09/21, que quedará redactada:-----

Contratar en los términos de lo establecido por el artículo 33, literal D, numeral 1 del TOCAF -compra directa por excepción- los servicios de ANTEL para los siguientes objetos: a) el alojamiento en DC, correspondiente a medio rack (1 KVA) por un costo de arrendamiento mensual de USD 800 (dólares estadounidenses ochocientos) más una mensualidad de tasa de conexión, según el presupuesto que luce a fs. 10 y 11 del presente expediente; b) la conectividad en DC, correspondiente a la conectividad privada acceso remoto a Red Uy con un ancho de banda (bw) de 10 Mbps con un costo de arrendamiento mensual de \$ 3.969 (pesos uruguayos tres mil novecientos sesenta y nueve) más la tasa de conexión por la suma de \$ 6.420 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos veinte); c) la conectividad en DC, correspondiente a la conectividad privada acceso remoto a red Vpn Ip Mpls Estándar con un ancho de banda (bw) de 40 Mbps por un costo de arrendamiento mensual de \$ 9.373 (pesos uruguayos nueve mil trescientos setenta y tres) más la tasa de conexión por \$ 6.420 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos veinte); d) la conectividad pública, correspondiente a internet corporativo con un ancho de banda (bw) de 30 Mbps por un arrendamiento mensual de \$ 14.980 (pesos uruguayos catorce mil novecientos ochenta) más la tasa de conexión por \$ 11.125 (pesos uruguayos once mil ciento veinticinco).-----